



DECRETO Nº 0691

NEUQUÉN, 14 JUN 2010

VISTO:

El Registro Nº 0243/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/nº de la mencionada Dirección Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de los servicios de la señora **BRAVO GLADYS ANGÉLICA, D.N.I. Nº 14.657.260**, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Registro de Documentación;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Coordinación;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 451/10), informa que la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia De La Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y la nombrada;

Que por Informe Nº 256/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a Categoría 09, con vigencia al 16 de mayo de 2010 y hasta el día 30 de septiembre de 2010;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 342/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria

de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **BRAVO GLADYS ANGÉLICA, L.P. N° 44295 (Grupo 02), D.N.I. N° 14.657.260, Clase 1962, Categoría 09**, con vigencia al día 16 de mayo de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe N° 256/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

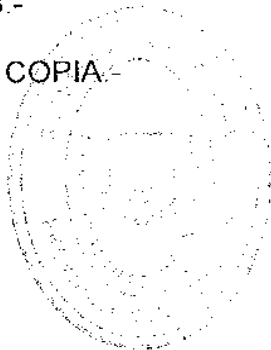
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia De La Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
E.B.-

ES COPIA.-



[Firma manuscrita]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

